

Su *parte primera* trata de la canonística lusitana en el mundo de la canonística medieval.

Los capítulos 1 y 2, que contienen el texto de dos conferencias pronunciadas en la Universidad de Granada en los 1966 y 1969, vienen a ser una introducción al capítulo 3º, en el que estudia las aportaciones de unos cuantos portugueses, y la de algunos canonistas españoles, que se ocupan de temas portugueses. Los dos primeros capítulos son especialmente importantes para la historia de las universidades. En el capítulo 3º, completan y rectifican datos biográficos de los autores, se dan datos desconocidos de su producción bibliográfica y se localizan numerosos manuscritos.

En la *segunda parte*, que consta de 4 capítulos, trata de algunas cuestiones selectas en torno a la canonística portuguesa. Tales son la canonización de San Rosendo de Dumio, el *Breviarium Decretorum* de Juan de Dios y las Divisiones del Decreto de Graciano, el Libro de las Confesiones de Martín Pérez, y la *Summa de Libertate ecclesiástica*, de D. Egas de Viseu. La edición crítica de esta última obra se encuentra en las pp. 157-281, y está hecha a base del Ms. 2198, ff. 256-60 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca, el que le da la sigla U.

Esta obra, utilísima para el conocimiento del Derecho Canónico portugués, tiene su índice de autores y materias, sistemático y de manuscritos.

La publicación nos ofrece la ventaja de reunir puestos al día artículos que se hallan dispersos en diversas revistas especializadas, a la vez que nos da a conocer otros trabajos enteramente nuevos, referentes a la Canonística portuguesa medieval, desbrozando un camino apenas transitado.

Florencio Marcos

4) Historia de la Iglesia y de la Teología

Félix M. Pareja, *La religiosidad musulmana* (Madrid, BAC, 1975).

La oportuna y bien orientada colección de la BAC sobre religiones no cristianas se ha enriquecido considerablemente con este volumen dedicado a la religiosidad musulmana.

El libro consta de una introducción y dos partes. La introducción (pp. 1-34) ofrece una síntesis de los datos sobre la persona y la vida de Mahoma y la composición y el contenido del Corán. El texto está tan lejos de la mitificación ingenua como de la crítica partidista. La breve semblanza moral del profeta que ofrece (pp. 16-17) es el mejor ejemplo. La exposición del Corán presenta un excelente resumen de su contenido con palabras frecuentemente tomadas del mismo libro.

La primera parte expone la religiosidad oficial o el «Islam ortodoxo», religiosidad orientada más bien «a la acción en la vida de este mundo» y fundada predominantemente en las asuras de Medina. Tras explicar algunas nociones fundamentales: *Sunna*, *Hadit*, *igma*, etc., y referirse a las principales escuelas jurídicas, describe con detalle y viveza los «cinco pilares del Islam». Pasa después a la religiosidad en la vida cotidiana —toda ella impregnada por esta religiosidad que ha podido ser llamada «religión totalitaria»— las fiestas, los ritos, las prescripciones y prohibiciones. Ofrece a con-